

| TASAS PASIVAS MINIMAS | TNA | TEA |
|---|---------------|---------------|
| | | |
| Caja de Ahorro Común | 0,75% | 0,75% |
| Plazo Fijo 30 - 44 días | 14,00% | 14,94% |
| Plazo Fijo 45 - 59 días | 14,00% | 14,94% |
| Plazo Fijo 60 días | 14,00% | 14,85% |
| Plazo Fijo 90 días | 14,00% | 14,76% |
| Plazo Fijo 120 días | 14,00% | 14,67% |
| Plazo Fijo 180 días y más | 14,00% | 14,50% |
| Plazo Fijo 30 días (Dólares) | 1,50% | 1,51% |
| Plazo Fijo 60 días y más (Dólares) | 1,75% | 1,76% |

Para personas humanas, cuando la tenencia total de los plazos fijos en pesos en el Banco sea hasta \$ 4.000.000, aplicará la tasa publicada por el BCRA, según la comunicación "A" 7000. En casos de plazos fijos constituidos por más de un titular, se considerará la proporción de dinero invertido por cada uno.

Tasas de referencia vigentes

En porcentaje nominal anual

| | |
|--|-------|
| Para depósitos en pesos | 26,04 |
| Para depósitos de Unidades de Valos Adquisitivo actualizable por "CER"-Ley2 25.827 (UVA) y de Unidades de Vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 | 0,98 |
| Para depósitos en dolares | 0,84 |

"Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 1,500,000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 1,500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. **Ley 24485, Decreto 540/1995** y Com. **"A" 2337** y sus modificatorios y complementarios. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia - excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima -, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera".